



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en septiembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020



Proyecto Hombre Granada

Fundación Granadina de Solidaridad Virgen de las Angustias

Misión

Abordar de manera integral las adicciones, a través de la prevención, el tratamiento y la reducción de daños; atendiendo tanto a las personas con dicha problemática, como a sus familias, desde el enfoque bio-psico-social y partiendo de la capacidad que tiene la persona para hacerse cargo de su vida y tomar decisiones de forma autónoma y fomentando además un cambio en la percepción social de las adicciones.

Origen

En el año 2000, impulsada por dos sacerdotes de las diócesis de Guadix y Granada preocupados por el daño de las adicciones en las personas, se constituye en la provincia la Fundación Granadina de Solidaridad Virgen de las Angustias "Proyecto Hombre Granada" para tratar y reinserir a las personas drogodependientes y sus familias.

Año de constitución: 2000

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2020)

La organización atiende a personas drogodependientes y/o con otras adicciones, así como a sus familiares y otros colectivos que necesiten de una labor preventiva. Cuenta con distintos recursos: centros de tratamiento ambulatorio diurno y nocturno, un centro semi-residencial, una oficina de información y una vivienda de apoyo al tratamiento. En ellos, presta servicios médicos, asesoramiento y capacitación laboral. Además, lleva a cabo otra línea de actuación centrada en la prevención de drogodependencias, para evitar o retrasar la edad de inicio del consumo de sustancias.



Beneficiarios	2.851
Personas con problemas de adicciones y sus familias. Granada.	
Socios	205
Voluntarios	40
Empleados	34
Gasto	961.442 €

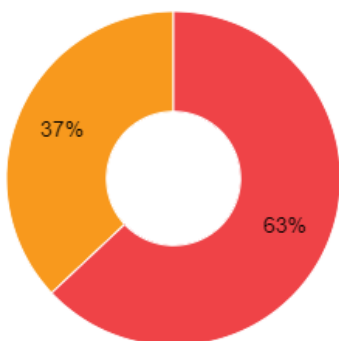
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

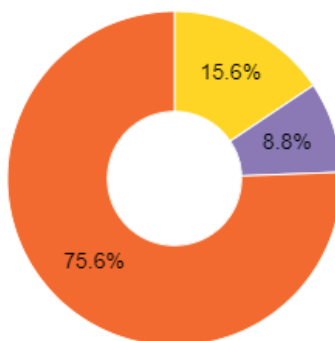
Ingresos 956.530 € (2020)



63,0% Financiación pública

37,0% Financiación privada

Gastos 961.442 € (2020)



15,6% Administración

8,8% Captación de fondos

75,6% Misión

65,9% Atención a problemas de adicciones

27,9% Comunidad terapéutica

9,7% Prevención de adicciones

La Fundación se financia principalmente a partir de subvenciones y contratos con la Junta de Andalucía (39,4%), subvenciones del Fondo Social Europeo (19,2%) y cuotas de usuarios (18,3%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Obispado de Guadix (rep. Francisco Jesús Orozco Mengíbar)

Director/a: Manuel Mingorance Carmona

Los miembros del Patronato son 2 instituciones públicas, como el Ayuntamiento de Guadix, 9 instituciones privadas, como la Asociación AMAT, y tres personas físicas, que son patronos a título particular.

Contacto

C/ Santa Paula 20, 18001

958 29 60 27

<http://www.proyctohombregranada.org>

ph@proyctohombregranada.org



NIF: G18547091

Registro de Fundaciones de Andalucía, GR/783

Estructura

Proyecto Hombre Granada es miembro de:

- Asociación Proyecto Hombre: tras el nacimiento del primer centro Proyecto Hombre en Madrid, se fueron creando otros en distintas Comunidades Autónomas. En 1989 se asociaron, creando la Asociación Proyecto Hombre, para garantizar una metodología y filosofía comunes que preserven la identidad de Proyecto Hombre.
- Asociación Andaluza Proyecto Hombre, formada por los Proyecto Hombre de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Proyecto Hombre Granada en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

📞 Bizum: 01842

Fundación Proyecto Hombre Granada- Fundación Granadina de Solidaridad Virgen de las Angustias, Proyecto Hombre Granada ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Septiembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en www.fundacionlealtad.org

Proyecto Hombre Granada

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Septiembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Abordar de manera integral de las adicciones, a través de la prevención, el tratamiento y la reducción de daños; atendiendo tanto a las personas con dicha problemática, como a sus familias, desde el enfoque bio-psico-social y partiendo de la capacidad que tiene la persona para hacerse cargo de su vida y tomar decisiones de forma autónoma; fomentando además un cambio en la percepción social de las adicciones.

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece que “la Fundación contempla entre sus fines:

A) La atención integral de las personas con problemas de adicción y sus familias, y del mismo modo, las problemáticas asociadas de carácter personal sanitario, social, judicial y laboral.

B) La atención integral a colectivos vulnerables como: personas migrantes, minorías étnicas, personas con diversidad funcional, personas con trastorno mental, personas afectadas por VIH/SIDA y otras ITS, etc.

C) La orientación y atención a familias en materia de adicciones.

D) El abordaje de la problemática de acoso escolar, laboral, o de cualquier tipo (bullying, mobbing, ciberacoso, etc.) o cualquier tipo de trastorno conductual (conducta disruptiva, trastorno alimentario uso inadecuado de nuevas tecnologías, etc.).

E) El trabajo específico con personas privadas de libertad y ex reclusas. Ser centro colaborador de medidas alternativas a prisión.

F) La prevención del fenómeno de las adicciones en sus diferentes modalidades (prevención universal, selectiva e indicada), dando alcance tanto a la población en general como a colectivos vulnerables.

G) La intervención socioeducativa y psicosocial con menores, adolescentes y jóvenes, con especial atención a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad de exclusión social (absentismo escolar, menores, jóvenes infractores, protección de menores, etc.).

H) La inserción laboral de la población en general, prestando especial atención a jóvenes y otros colectivos vulnerables.

I) La atención integral de las mujeres en cualquiera de sus ámbitos (familiar, social y laboral).

J) El trabajo para la igualdad, mediación social, familiar y erradicación de todos los tipos de violencia, doméstica, laboral de género...)

K) La promoción y formación del voluntariado.

L) La intervención en el ámbito laboral, mediante la prevención y atención, tanto en el sector privado como en el público.

M) La investigación, desarrollo e innovación sobre temas relacionados con las adicciones.

N) Ser centro de formación interna y externa. Ofrecer formación docente a personas usuarias y familiares, así como a entidades tanto públicas como privadas (alumnado y profesorado) del sistema educativo, personal de los servicios sanitarios, servicios sociales, sistema judicial, trabajadores/as en general, empresarios/as, asociaciones, autoescuelas, y demás entidades con personalidad jurídica).

O) La creación de una empresa social.

P) La cooperación al desarrollo.

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Fundación puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Actividades relacionadas con la prevención, tratamiento, reducción del daño y la reinserción de personas con problemas de adicción y sus familias.

Realizar todas aquellas tareas subordinadas o accesorias a la actividad principal, tales como:

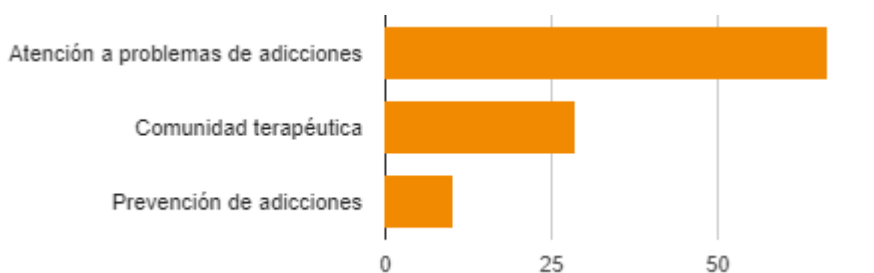
- Ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento de los fines. Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

Según el artículo 5 de los Estatutos: "la Fundación desarrollará sus actividades dentro del territorio de la provincia de Granada."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



La Fundación cuenta con dos centros de tratamiento ambulatorio, uno cedido en Motril por la Asociación AMAT y otro en alquiler en Granada; una comunidad terapéutica en propiedad en Huétor-Santillán, un piso de apoyo al tratamiento en propiedad en Granada y un punto de información cedido en Guadix por el Obispado de Guadix en los que desarrolla sus programas.

Atención a problemas de adicciones

65.9% del gasto total

Beneficiarios: 1.130

Se desarrolla en todos los centros de la organización, a partir de distintos programas:

- Atención en centros: tanto a personas beneficiarias como a familias, mediante el seguimiento a familiares en tratamiento, el asesoramiento a personas para facilitar pautas que motiven a la persona con adicciones a acudir a tratamiento y la organización de grupos de autoayuda donde se ofrece apoyo a familias para que adquieran competencias de empoderamiento para mejorar su situación.
- Programa de tratamiento ambulatorio diurno y de tratamiento nocturno de apoyo: da respuesta a aquellas

personas que se ven afectadas por problemas de adicciones y no requieren ingreso residencial, con el objetivo de que logren autonomía para hacer frente a las dificultades. Existe un concierto con la Junta de Andalucía por las actuaciones realizadas. Debido a la pandemia, en marzo se pasó a una atención telemática y telefónica, pero en abril se retomó la atención presencial con aquellas personas que no disponían de medios telemáticos y demandaban asistencia, según orden de la Junta de Andalucía.

- Programa de prisión intrapenitenciario: los usuarios participan en grupos de motivación al cambio, seminarios y talleres formativos.
- Programa Inserción Sociolaboral (INSOLA): tienen el objetivo de desarrollar y mejorar la capacitación laboral de las personas que se encuentran en tratamiento en alguno de sus centros; a través de un itinerario personalizado de inserción que contempla tres fases: servicio de orientación inicial, formación y orientación especializada.
- Servicio médico: tiene el objetivo de realizar un abordaje integral de las adicciones, para lo que cuenta con un equipo de 3 médicos que asisten en las diferentes fases del programa terapéutico, así como un coordinador que aborda y da respuesta a los problemas relacionados con la estructura y funcionamiento del servicio.
- Servicio jurídico: su fin es informar, orientar y asesorar en el abordaje y resolución de los problemas judiciales de las personas usuarias que se encuentran realizando tratamiento en alguna de sus fases.

Comunidad terapéutica

27.9% del gasto total

Beneficiarios: 20

Es un recurso semi-residencial mixto en el que se realiza un trabajo terapéutico y en el ámbito socio-familiar de la persona usuaria; con el fin de lograr el crecimiento personal a través del autoconocimiento. Cuenta con 20 plazas de las que 3 están concertadas con la Junta de Andalucía. Durante la pandemia, la Fundación mantuvo el servicio.

Prevención de adicciones

9.7% del gasto total

Beneficiarios: 1.865

Se desarrollan dos tipos de programas:

- Uno dirigido a jóvenes de entre 14 y 24 años que presentan conductas adictivas, con los que se realizan intervenciones adaptadas a sus intereses y preocupaciones. En ellas se tratan temas como el uso adecuado de las nuevas tecnologías, técnicas de manejo del estrés o la adquisición de habilidades sociales y relacionales.
- Otro que tiene como objetivo abordar los factores de riesgo que generan el inicio del consumo de sustancias. De este modo, se trabaja en diferentes ámbitos como centros educativos, dando información sobre sustancias; familiar, dotando a padres y madres de herramientas para facilitar la educación de sus hijos o en el ámbito laboral, estableciendo pautas de actuación dirigidas a la detección precoz y a la prevención del consumo de sustancias. En 2020 debido a la pandemia, no se pudo actuar en colegios o asociaciones por lo que este servicio no se prestó. Además existe una escuela de madres y padres, en la cual se da respuesta a aquellas familias que necesitan herramientas para facilitar la comunicación y la relación con sus hijos. Se les ofrece un entorno en el que se comparten experiencias y objetivos comunes y se tratan temas sobre comunicación familiar o educación en valores. En 2020 participaron 57 personas.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	2.851	Personas con problemas de adicciones y sus familias
------------------------	-------	---

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Andalucía
--------	---------	-----------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Los proyectos son seleccionados en base a que se adapten a los fines de la entidad, por el director de la entidad, pudiendo ser propuestos por los coordinadores de los distintos programas.

Se da prioridad a los proyectos que supongan continuidad. (Máximo 8 puntos)

Posteriormente se miden los proyectos en base a los siguientes criterios:

- Que vayan dirigidos a personas con problemas de adicciones, incluyendo a personas reclusas con estos problemas. (Máximo 8 puntos)

- Proyectos que lleguen a un mayor número de beneficiarios, tanto personas físicas como jurídicas, en el ámbito de la prevención de drogodependencias y adicciones. (Máximo 7 puntos)

- Integración socio-laboral de personas con problemas de adicciones y reclusos. (Máximo 7 puntos)

- Que contemple perspectiva de género. (Máximo 6 puntos)

- Proyectos que estén cofinanciados. (Máximo 5 puntos).

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con una planificación anual, en línea continuista con años anteriores.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

La Fundación Granadina de Solidaridad Virgen de las Angustias (Proyecto Hombre Granada), realiza anualmente un plan de actuación con las actividades que se prevén desarrollar y número de beneficiarios. Todo ello es aprobado por el Patronato.

Los sistemas de seguimiento interno para el cumplimiento de esas actividades son los siguientes:

- Reuniones quincenales del director/presidente y los coordinadores/as de los distintos centros donde se hace un seguimiento de las personas usuarias, así como estadísticas del número de usuarios/as en los distintos programas. El director da información detallada al Patronato en cada una de las reuniones celebradas.

Las herramientas utilizadas para la medición y seguimiento de cada persona usuaria son las siguientes:

- Programa de información de la Junta de Andalucía SIPASDA.

- Programa de gestión de personas usuarias TSAD.

- Bases de datos internas, mediante los programas de google suite.

Al final de cada año se realiza una evaluación anual para medir los resultados alcanzados, de los cuales se da cuenta al Patronato.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 14 miembros (2022)

Obispado de Guadix (Francisco Jesús Orozco Mengíbar)	Presidente	Congregación Apostólicas del Corazón de Jesús (Dionisia Núñez de Arenas Fernández del Moral)	Vocal
Francisco Rodríguez Barragán	Tesorero	Fulgencio Spa S.L. (Loreto Spa Vázquez)	Vocal
Asociación AMAT (Francisco Miguel Escudero Cabello)	Vocal	Grupo Abades, gestión y explotación de restaurantes S.L. (Julián Martín Arjona)	Vocal
Arzobispado de Granada (José Alberto Fernández Pérez)	Vocal	Miguel García Sánchez e Hijos S.A. (Mercedes García Puerta)	Vocal
Ayuntamiento de Baza (Mariana Palma Murcia)	Vocal	Manuel Mingorance Carmona	Vocal
Ayuntamiento de Guadix (Jesús Rafael Lorente Fernández)	Vocal	Ignacio Peláez Pizarro	Vocal
Asociación costa tropical de chiringuitos (Germán Cantal Paredes)	Vocal	José María Tortosa Alarcón	Vocal

Además, la Fundación cuenta con un secretario no patrono, Jesús García Fernández.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	6
Bajas en los últimos 5 años	10

Seis vocales forman parte del órgano de gobierno desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Patronato	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	74,4 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Patronato: 14.3% (2022)

Nombre	Cargo	Remuneración
Manuel Mingorance Carmona	Vocal	Director de la Fundación
Congregación Apostólicas del Corazón de Jesús	Vocal	Alquiler de la sede de la Fundación

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

Cuando se aprecie un posible conflicto de intereses, se tomarán los siguientes acuerdos por mayoría simple de las personas presentes en dicha reunión:

- El miembro afectado expondrá los motivos justificados por los que se lleva a cabo dicha relación. El presidente le invitará a abandonar la reunión y no podrá votar en el punto afectado. Si el afectado fuera el presidente, el Patrono de mayor edad lo sustituirá y procederá de igual manera. Los miembros restantes decidirán si existe conflicto de intereses y se redactará en el acta correspondiente las razones y acuerdos adoptados.
- La retribución a un miembro del órgano de gobierno se comunicará al Protectorado de Fundaciones de Andalucía una vez adoptado el acuerdo.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

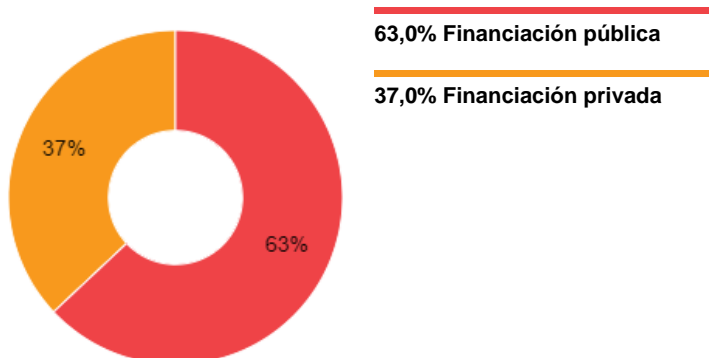
- Un vocal del Patronato recibe remuneración por su puesto como director de la Fundación.
- Un vocal del Patronato (entidad jurídica) recibe remuneración por el arrendamiento de la sede a la Fundación.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 956.530 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	956.530 €	833.654 €	1.229.114 €
Ingresos públicos	63,0 %	602.983 €	469.710 €	839.708 €
Unión Europea y/o otros organismos internacionales	19,2 %	183.788 €	148.099 €	307.504 €
Administración Central	2,3 %	21.998 €	34.214 €	22.427 €
Administraciones autonómicas y locales	41,5 %	397.196 €	287.398 €	509.777 €
Ingresos privados	37,0 %	353.548 €	363.943 €	389.406 €
Cuotas de socios	3,5 %	33.225 €	34.898 €	37.679 €
Cuotas de usuarios	18,3 %	175.025 €	157.440 €	102.432 €
Aportaciones de personas físicas	0,8 %	7.416 €	15.302 €	2.475 €
Aportaciones de entidades jurídicas	4,3 %	40.894 €	59.801 €	151.901 €
Actividades de captación de fondos	1,6 %	15.315 €	32.759 €	24.252 €
Prestación de servicios y ventas	0,2 %	2.110 €	1.487 €	390 €
Aportaciones del Patronato	8,3 %	79.562 €	62.255 €	70.278 €

- Unión Europea y/o otros organismos internacionales: la organización recibe subvenciones del Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES) para el proyecto INSOLA de integración sociolaboral. Los ingresos recibidos para el proyecto INSOLA se van imputando conforme se ejecuta, sin compromiso de cantidad anual, por lo que varía año a año.

- Administraciones autonómicas y locales: la caída de 2019 se produjo principalmente porque se dejaron de gestionar contratos con el Ayuntamiento de Granada por un centro de encuentro y acogida para personas con problemas de adicciones ya que se perdió el concurso mediante licitación abierta. En 2020 sube principalmente porque se imputan mayores subvenciones de la Junta de Andalucía (123.673€ en 2019 y 280.784€ en 2020), siendo la más significativa la subvención con cargo al IRPF, que supuso 84.156€ en 2019 y 250.068€ en 2020.

- Cuotas de usuarios: la subida de cuotas en 2020 se debe a que ha aumentado la sensibilización de los usuarios que pueden sufragar parte de la terapia y a que se ha puesto en marcha el piso de supervisión al tratamiento.

- Aportaciones de entidades jurídicas: la caída desde 2019 se debió a que se dejaron de recibir ingresos de diversas parroquias, de Fundación Caja Rural de Granada (34.000€ en 2018), de Cáritas Diocesana de Granada (30.000€ en 2018), de Fundación Repsol (10.000€ en 2018), etc. Los máximos financiadores de 2020 fueron la

Caixa (24.450€), Bankia (6.000€) y la Fundación Riquelme (3.100€).

- Actividades de captación de fondos: en 2020 se realizaron rifas que supusieron 1.323€ y una comida solidaria que supuso 735€. Estas mismas actividades en 2019 supusieron 8.447€ y 9.340€ respectivamente. Además, en 2019 se celebró el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, donde se realizó un concierto a beneficio de la entidad, recaudando 2.342€.

- Prestación de servicios y ventas: en esta partida se incluyen los ingresos que se perciben a través de convenios con universidades para acoger a alumnos en prácticas, así como por participar en charlas en entidades varias.

- Aportaciones del Patronato: se incluyen los ingresos recibidos de las instituciones que integran el Patronato, tanto en forma de donativos como de cesiones de uso de locales. Los máximos financiadores de 2020 fueron la Asociación AMAT (29.295€), el Arzobispado de Granada (23.867€) y la Congregación Apostólicas Corazón de Jesús (9.000€).

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	63,0 %	56,3 %
Ingresos privados	37,0 %	43,7 %
Máximo financiador		
Junta de Andalucía	39,4 %	
Junta de Andalucía		26,6 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

La Fundación Granadina de Solidaridad Virgen de las Angustias, colaborará con empresas y otras entidades siempre que cumplan los siguientes requisitos esenciales:

- 1.- Respeto a los Derechos Humanos.
- 2.- Respeto a las personas con problemas de adicciones.
- 3.- Respeto a las normas internacionales de trabajo.
- 4.- Respeto al medio ambiente.

Se valorará positivamente:

- 1.- Que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y no existan conductas discriminatorias contra dicha personas.
- 2.- Que sean empresas o entidades reconocidas por su responsabilidad.
- 3.- Que proyecten perspectivas de género.

La entidad nunca colaborará con entidades que se encuentren incurso en procedimientos penales; que

potencien o promuevan el uso armamentístico; que generen exclusión social.

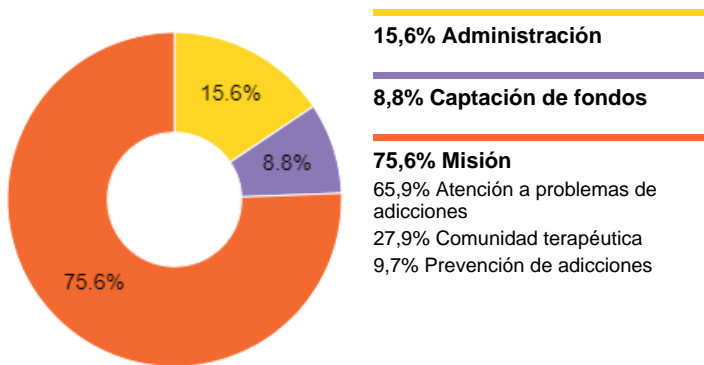
Los acuerdos de colaboración se llevarán a cabo mediante la firma de un convenio en donde figure el objeto de la colaboración.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 961.442 € (2020)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	7.225 €	0 €	7.225 €
	Beneficio obtenido por la venta de lotería.		
Conciertos / Cenas / Fiestas	6.767 €	333 €	6.434 €
	Festival de flamenco y comida solidaria.		
Otros	530 €	0 €	530 €
	Rifa de un cuadro donado.		

Además, se celebró una fiesta de salud a beneficio de la entidad, que supuso un ingreso de 793€.

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los asociados a las campañas desglosadas, otros gastos asociados a la solicitud y justificación de subvenciones públicas y privadas (personal, publicidad, etc.).

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento, cuenta con un sistema de contabilidad analítica.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

La política que sigue la Fundación Granadina de Solidaridad Virgen de las Angustias (Proyecto Hombre Granada) a la hora de las compras es la siguiente:

- El director de la entidad es el encargado de aprobar el gasto.
- Los/as coordinadores/as de cada centro reciben efectivo para gastos corrientes que se pudieran originar en los centros. Los mismos están autorizados a realizar gastos superiores a 300€ siempre y cuando sean indispensables e inmediatos. En caso contrario se actúa como se explica en el punto siguiente.
- A partir de 300€, el director autoriza el gasto mediante transferencia.
- A partir de 1.000€ se piden 3 presupuestos, a no ser que ya se tenga confianza en el proveedor mediante evaluaciones periódicas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

La Fundación Granadina de Solidaridad Virgen de las Angustias (Proyecto Hombre Granada), elige a sus proveedores teniendo en cuenta los siguientes criterios por prioridad:

- Que sean altas terapéuticas de la entidad y en la actualidad no consuman.
 - Primará el valor social que aporte el proveedor así como la calidad y atención.
 - Que sea la oferta económica mejor valorada entre 3.
 - Que en el informe periódico de evaluación no haya existido ninguna no conformidad que no se haya solucionado.
- El director es el encargado de la selección de los proveedores, por iniciativa propia o a propuesta de algún/a coordinador/a.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	956.530 €	906.466 €	50.064 €	5,5 %
Gastos	961.442 €	904.728 €	56.714 €	6,3 %
Resultado	-4.911 €	1.738 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	925.972 €	924.957 €	1.015 €
2022	1.108.448 €	1.076.259 €	32.189 €

La subida del presupuesto de 2022 se debe a que se prevé poner en marcha nuevos proyectos de intervención en zonas desfavorecidas de Granada y Motril.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 94,6 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 22,7 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	924.934 €	100 %
Deuda a largo plazo	449.178 €	48,6 %
Deuda transformable en subvenciones del Fondo Social Europeo	280.976 €	30,4 %
Deuda con entidades de crédito	168.201 €	18,2 %
Deuda a corto plazo	475.756 €	51,4 %
Deuda transformable en subvenciones del Fondo Social Europeo	422.396 €	45,7 %
Acreedores varios	38.146 €	4,1 %
Deuda con entidades de crédito	15.214 €	1,6 %

La situación de endeudamiento moderado se corrige al descontar la deuda transformable en subvenciones del Fondo Social Europeo, por lo que el endeudamiento pasa a ser bajo.

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,2 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	896.822 €
Disponible	552.193 €
Tesorería	451.976 €
Acciones en Triodos Bank	100.217 €
Realizable	344.630 €
Deudores por subvenciones	324.724 €
Deudores por prestación de servicios a administraciones públicas	16.117 €
Personal	3.789 €

La partida de deudores por subvenciones (324.724€) se compone de subvenciones pendientes de cobro de diversos organismos públicos, siendo el más significativo el importe pendiente de cobro de la Junta de Andalucía (214.662€).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	-4.911 €	-0,5 %
2019	-11.365 €	-1,4 %
2018	209.085 €	17,0 %

El excedente de 2018 se debe a que se recibieron mayores aportaciones de entidades jurídicas que no se imputaron y a que se redujeron los costes correspondientes al Centro de Encuentro y Acogida, por perder el contrato del mismo.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 552.791 €

Ratio de recursos disponibles: 57,5 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	100.815 €	100 %	5,1 %
Inversiones a corto plazo	100.217 €	99,4 %	5,0 %
Acciones en Triodos Bank	100.217 €	99,4 %	5,0 %
Inversiones a largo plazo	598 €	0,6 %	0,0 %
Fianza	598 €	0,6 %	

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Proyecto Hombre Granada no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Proyecto Hombre Granada: <https://proyectohombregranada.org/>

Facebook: <https://es-es.facebook.com/proyectohombregranada/>

Twitter: https://twitter.com/Granada_ph?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Acto de presentación de la memoria de actividades

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 40

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Participación en eventos de captación de fondos

Tareas informativas, búsqueda de recursos y apoyo a los diferentes equipos de la Fundación

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Debido al covid, las actividades de ocio y las sesiones grupales se suspendieron, por lo que se redujo el número de voluntarios.

✔ **8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios**

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La entidad cuenta con un plan de voluntariado en el que se detalla el proceso de acogida de los voluntarios, así como los cursos de formación que se imparten a los voluntarios.

De este modo se celebran cursos formativos en los que se abordan temas generales para dar un sentido global a las tareas que cada voluntario realiza en su servicio y favorecer el contacto entre todos los voluntarios con el coordinador y responsables del servicio.

Además, en la última sesión formativa se informa de los diversos servicios y de los perfiles de voluntarios que mejor se adaptan a cada uno de ellos.

✔ **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✔ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DEL CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:

La Fundación Granadina de Solidaridad Virgen de las Angustias (Proyecto Hombre Granada) recibe donaciones a través de las entidades financieras, TPV físico y efectivo.

Cuentan con una pasarela de pago on-line en la que para la donación de cualquier cantidad es necesario el DNI de la persona donante, teléfono de contacto y e-mail. Así pues, se facilita al donante la modalidad en la que desea aportar, y al ser una entidad pequeña, permite tener financiación para sacar adelante las actividades fundacionales.

En cuanto a las donaciones en efectivo, principalmente se realizan en la sede de la entidad, donde una persona recibe el donativo y entrega al donante un acuse de recibo, que posteriormente es entregado a la persona encargada de la contabilidad para su gestión y supervisión. Cuando se supera la cantidad de 200€ en efectivo, se ingresa en el banco.

Para prevenir el blanqueo de capitales, a todos los donantes se les pide el DNI, y al final del ejercicio se declaran en el modelo 182, a no ser que el donante haya ordenado lo contrario. En caso de recibir un donativo anónimo por importe superior a 100€, se pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales).

En caso de campañas de captación de fondos donde el personal voluntario también participa, se les pide que ingresen el dinero en el banco para su control o en la entidad de la misma manera que lo fijado en el punto anterior. Igualmente, se les pide que no acepten donaciones anónimas por importe superior a 100€.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2020 fueron auditadas por Grupo Deas Filco Auditores Consultores S.L., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones de Andalucía el 19 de mayo de 2021.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	1.989.075 €	2.252.624 €
ACTIVO NO CORRIENTE	1.092.253 €	1.161.984 €
Bienes del Patrimonio Histórico	513.819 €	505.774 €
Inmovilizado material		
Inversiones financieras a largo plazo	598 €	598 €
Usuarios y otros deudores a largo plazo	577.836 €	655.611 €
ACTIVO CORRIENTE	896.822 €	1.090.639 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.200 €	5.800 €
Deudores Comerciales	343.430 €	874.282 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	100.217 €	619 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	451.976 €	209.938 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.989.075 €	2.252.624 €
PATRIMONIO NETO	1.064.141 €	1.070.627 €
Fondos propios	978.050 €	982.962 €
Dotación fundacional	15.025 €	15.025 €
Reservas	979.302 €	979.302 €
Resultados de ejercicios anteriores	-11.365 €	
Resultado del periodo	-4.911 €	-11.365 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	86.091 €	87.666 €
PASIVO NO CORRIENTE	449.178 €	651.709 €
Deuda total a largo plazo	449.178 €	651.709 €
Deudas a largo plazo	168.201 €	183.415 €
Deuda transformable en subvenciones	280.976 €	468.294 €
PASIVO CORRIENTE	475.756 €	530.287 €
Deuda total a corto plazo	475.756 €	530.287 €
Deuda a corto plazo	15.214 €	15.136 €
Deuda transformable en subvenciones	422.396 €	466.755 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		20.000 €
Acreedores comerciales	38.146 €	28.396 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	840.444 €	679.503 €
Ayudas monetarias y otros	-4.753 €	-20.236 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-328 €
Aprovisionamientos	-1.897 €	-2.437 €
Otros ingresos explotación	106.575 €	121.055 €
Gastos de personal	-771.983 €	-673.664 €
Otros gastos de explotación	-158.379 €	-127.831 €
Amortización del inmovilizado	-21.556 €	-19.297 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	3.093 €	1.977 €
Otros ingresos/gastos	4.624 €	31.097 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-3.832 €	-10.161 €
Ingresos financieros	7 €	1 €
Gastos financieros	-1.086 €	-1.205 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-1.079 €	-1.204 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-4.911 €	-11.365 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	515.933 €	338.467 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-517.508 €	-328.981 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-1.575 €	9.486 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-6.486 €	-1.946 €

Proyecto Hombre Granada

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Septiembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

